

D.J.(839)

SANTIAGO, 21 DIC. 2011

RESOLUCION N° 05919 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05499 de 2010 y la Resolución N° 03679 de 2011 y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorándum N° 511 de 2011.

RESUELVO:

I. Complementase la Resolución Exenta N° 03679 de 2011, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 2° Semestre del 2010, en el sentido incluir a los alumnos del Departamento de Estadística y Econometría de la Facultad de Administración y Economía, que constan en nómina que signada con el número 25, se acompaña como anexo a la presente resolución exenta, entendiéndose que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

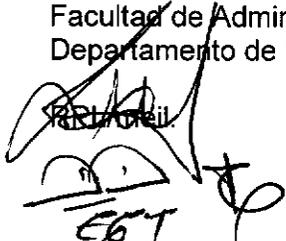
II. Impútense los gastos al Subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.2 del presupuesto de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Estadísticas y Econometría


EGT


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA